

CÓDIGO: NG.FER.CR.EF-001**TÍTULO:** POLÍTICA GENERAL DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y NO FINANCIERA. POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y CONTACTOS CON ACCIONISTAS, INVERSORES INSTITUCIONALES, OTROS GRUPOS DE INTERÉS Y EL MERCADO EN GENERAL.**ÚLTIMA REVISIÓN:** N/A**ALCANCE:** GENERAL**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 22/10/2020**DEROGA A:** POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y CONTACTOS CON ACCIONISTAS, INVERSORES INSTITUCIONALES, ASESORES DE VOTO Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA.**APROBADO POR:** CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**ÁREAS EMISORAS:** DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERA**Histórico de revisiones**

Versión	Fecha de publicación	Motivo y resumen de cambios	Cancela/Sustituye a:
1	22/10/2020	Siguiendo la recomendación 4 del Código de Buen Gobierno de Compañías Cotizadas de la cnmv (revisado en junio 2020), se actualiza la política derogada para alinearla con la nueva regulación y se completa para constituir una Política Global de comunicación corporativa, financiera y no financiera. Se actualizan y amplían los destinatarios de la política, así como los canales de comunicación disponibles, los departamentos encargados de realizar dicha comunicación y la coordinación interna de los mismos.	Política de comunicación con accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y agencias de calificación crediticia.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

La transparencia y la difusión de la información al mercado y a todos sus grupos de interés es una constante de Ferrovial, S.A. ("la Sociedad" o "Ferrovial") como entidad cotizada. Conforme a lo establecido en el artículo 9 de su Reglamento, el Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para difundir la información relativa a la Sociedad y su grupo que estime relevante en cada momento. A estos efectos, utilizará los medios más eficientes para que dicha información llegue por igual y de forma inmediata y fluida a sus destinatarios.

El Código de Ética Empresarial de Ferrovial señala que "Ferrovial asume como principio directriz de su comportamiento empresarial para con sus accionistas, inversores, analistas y el mercado en general,

transmitir una información veraz, completa y que exprese la imagen fiel de la sociedad y del Grupo, de sus actividades empresariales y de sus estrategias de negocio. La comunicación se realizará siempre conforme a las normas y en los plazos establecidos por la legislación aplicable.”

La presente Política tiene por objeto:

- Establecer los principios que rigen la comunicación y contactos de la Sociedad con sus accionistas, inversores, asesores de voto, agencias de calificación crediticia, demás grupos de interés y el mercado en general.
- Definir los canales de comunicación que la Sociedad pone a disposición de los sujetos mencionados anteriormente.
- Definir la estrategia general de comunicación corporativa, económico-financiera y no financiera a través de los canales de información de la Sociedad, que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Los destinatarios de la presente Política se encuentran definidos en el apartado 3 de la misma.

La Política tiene en cuenta lo dispuesto en la recomendación 4 del código de buen gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”).

Aquellas sociedades del grupo Ferrovial que dispongan de políticas con objeto análogo al de esta deberán en todo caso respetar los principios generales recogidos en ella.

2. PRINCIPIOS GENERALES

Para conseguir los objetivos expuestos en el apartado anterior, la presente Política se sustenta en los siguientes principios:

- a) Transparencia e inmediatez en la difusión de la información y los hechos que sean relevantes para el mercado.
- b) Veracidad y relevancia de los datos y conceptos aportados.
- c) Diálogo abierto con los distintos grupos de interés.
- d) Igualdad de trato en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de interés.
- e) Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.
- f) Información continuada y permanente mediante el empleo de canales efectivos de comunicación.
- g) Desarrollo de canales de información que permitan aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías.
- h) Cumplimiento de la normativa aplicable, así como de los principios de cooperación y transparencia con las autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes.

Los principios expuestos son de aplicación a la información y a las comunicaciones de Ferrovial con el mercado en general, los inversores y demás grupos de interés (los destinatarios de la presente política).

Sin perjuicio de los principios de igualdad de trato y no discriminación, Ferrovial puede adaptar los canales de información y las demás iniciativas de comunicación a las singularidades de cada grupo de interés.

3. DEFINICIÓN DE LOS DESTINATARIOS DE LA PRESENTE POLÍTICA

La Sociedad define como destinatarios de la presente Política y grupos de interés a los siguientes:

- a) Accionistas e inversores institucionales (inversores profesionales o cualificados de renta variable, renta fija e inversión socialmente responsable), junto a otras partes interesadas como entidades financieras intermedias, gestoras y depositarias de acciones, agencias de calificación crediticia o asesores de voto.
- b) Gobiernos y Administraciones Públicas, tanto estatales, regionales o municipales.
- c) Organismos Multilaterales.
- d) Organismos de regulación y supervisión.
- e) Medios de comunicación.
- f) Organizaciones No Gubernamentales y el tercer sector.
- g) Empleados.
- h) Clientes y usuarios de los activos de la Sociedad
- i) Cualesquiera otros que la Sociedad considere conveniente.

4. CANALES GENERALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

a) CNMV y otros organismos oficiales

El primer canal de comunicación de la Sociedad con los accionistas y los mercados en general es la CNMV, así como, en su caso, los canales establecidos por otras autoridades y organismos supervisores españoles o extranjeros.

La información que Ferrovial comunica a la CNMV adquiere difusión inmediata a través de la página web de dicho organismo. Asimismo, dicha información es trasladada acto seguido a la página web corporativa de Ferrovial (www.ferrovial.com) (la “**Página Web**”).

b) Página Web

Constituye uno de los medios más relevantes de comunicación de la Sociedad. A través de la misma, la Sociedad pone a disposición de los grupos de interés y del público en general la información que puede ser de su interés, favoreciendo la inmediatez de su publicación y la posibilidad de acceso posterior, y contribuyendo así a la transparencia como valor prioritario que configura las relaciones de la Sociedad con los mercados y con el público en general. A estos efectos, la información se incorpora simultáneamente y se encuentra actualizada en español e inglés, prevaleciendo en caso de discrepancia la versión en español.

Los accionistas, los inversores institucionales y el mercado en general, disponen de un apartado específicamente destinado a los mismos (www.ferrovial.com/es/accionistas-e-inversores/) en el que se incluye, entre otra, la información prevista en la normativa aplicable sobre el contenido de las páginas web de las sociedades cotizadas.

La estructura de la Página Web incluye las originarias de las distintas regiones geográficas en las que opera el grupo Ferrovial (Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, España, Latinoamérica, Polonia) así como una versión global en español y otra en inglés. Asimismo, incluye distintas secciones sobre Gobierno Corporativo y los órganos de dirección, descripción de los distintos negocios y actividades y exposición de sus actuaciones en materias como innovación, responsabilidad social corporativa y medio ambiente.

La Sociedad hace pública a través de la Página Web, al menos durante el tiempo que sea preceptivo, información actualizada sobre Ferrovial. En particular, incluye dentro de la sección Accionistas e Inversores, entre otra, la siguiente información:

- i. La relativa al capital de la Sociedad (como el precio de cotización de la acción, evolución del capital y la autocartera, mercados en que cotiza e índices a los que pertenece); remuneración al accionista; agenda del inversor; recomendaciones de analistas que proporcionan cobertura de la acción de Ferrovial; emisiones de deuda; y evaluación de agencias de calificación crediticia;
- ii. las comunicaciones de *información privilegiada* y de *otra información relevante* realizadas a la CNMV y a otros organismos oficiales en su caso;
- iii. la información económico-financiera y no financiera (que incluye la relativa a los resultados trimestrales, semestrales y anuales, así como el informe anual integrado) y la información institucional y general cuya publicación resulte obligatoria, que además podrá ser objeto de difusión a través de su transmisión a analistas, medios de comunicación y agencias de información internacionales, nacionales y regionales;
- iv. las presentaciones comunicadas a la CNMV sobre la estrategia de la Sociedad, o sobre la información financiera, no financiera o de negocio considerada de interés y utilidad para accionistas, inversores y el mercado en general.
- v. la información sobre gobierno corporativo de la Sociedad, que comprende entre otras cuestiones la composición y competencias del Consejo de Administración y sus Comisiones, las principales normas internas y políticas corporativas, o los Informes Anuales de Gobierno Corporativo y de Remuneraciones de los Consejeros;
- vi. los documentos exigidos por la normativa aplicable (así como otros incluidos en cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno) en relación con la convocatoria y celebración de las Juntas Generales de Accionistas; y
- vii. cualquier otra información que la Sociedad considere relevante incluir en la Página Web por su utilidad para los destinatarios de la presente Política.

c) Sala de Prensa

En la Página Web se integra una Sala de Prensa (<https://newsroom.ferrovial.com/es/>) en la que la Sociedad publica tanto las notas de prensa oficiales como otras informaciones de actualidad de interés para medios de comunicación, accionistas e inversores y el público en general. Esta Sala de Prensa dispone de contenidos tanto escritos como visuales, tales como fotografías y videos que reflejan las actuaciones de la Sociedad.

d) Blog corporativo

La Sociedad cuenta con un blog corporativo donde publica artículos relacionados con la actualidad de la Sociedad y otros temas de interés relativos al negocio del grupo Ferrovial, en el que participan tanto profesionales de la empresa como firmas invitadas pertenecientes a grupos de interés.

e) Aplicación para dispositivos móviles (Ferrovial App)

Ferrovial pone a disposición de los accionistas y del público en general una aplicación corporativa denominada “**Ferrovial App**”, apta para cualquier dispositivo móvil IOS o Android, con información en español e inglés y que es objeto de actualización.

A través de este canal de comunicación, se facilita el acceso a información acerca de la Sociedad. Entre otra, se indica el precio de cotización de la acción, los resultados financieros, el informe anual integrado, la remuneración al accionista, las comunicaciones a la CNMV de *información privilegiada* u *otra información relevante*, notas de prensa, así como otra información de actualidad relacionada con la Sociedad.

f) Redes sociales

La Sociedad fomenta una presencia activa en las redes sociales (como Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram, YouTube, Pinterest, o Slideshare), en las que procura difundir información de interés sobre su marcha y actividades, y establecer vínculos entre la Sociedad y los diferentes públicos de interés.

Asimismo, procura que el desarrollo de las Juntas Generales de Accionistas sea objeto de divulgación, total o parcial, a través de las redes sociales, pudiendo publicar en la red en tiempo real los principales titulares del evento, subir fotos del acto en directo a los canales de la Sociedad en las redes sociales y compartir las presentaciones en la Página Web.

g) Informe Anual Integrado

La Sociedad, atendiendo a los más altos estándares de transparencia, publica anualmente un Informe Anual Integrado, que recoge la información financiera y la información no financiera. La publicación se realiza mediante una versión online en la Página Web, una descarga en pdf (ambos en el apartado relativo a Accionistas e Inversores de la página web) y un resumen ejecutivo en edición de papel. El Informe Anual Integrado se divide en el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales Consolidadas. En su apartado de información no financiera se desarrolla acogiéndose a los requisitos establecidos por GRI Sustainability Reporting Standards, incorporando los criterios SASB (Sustainability Accounting Standard Board). Esto garantiza la fiabilidad y trazabilidad de la información contenida.

El Informe Anual Integrado expone, entre otros apartados, el desempeño de Ferrovial en el ejercicio de referencia, su estrategia de creación de valor, un análisis de riesgos y la evolución previsible de los negocios.

h) Inforvial

Ferrovial edita la publicación "Inforvial", que refleja la actualidad de la Sociedad. Publica varios números al año en los que se incluyen entrevistas, reportajes e informes sobre aspectos de interés para Ferrovial y sus actividades, tanto en edición en papel como online.

i) Listas de distribución

El Departamento de Relación con Inversores distribuye, a través de correo electrónico y a aquellas personas que lo solicitan, los resultados económico-financieros y aquella otra información relevante sobre la Sociedad y la evolución del negocio que considere de mayor interés para el mercado, para asegurar su más amplia difusión, de acuerdo con los principios de transparencia, veracidad, inmediatez e igualdad en la difusión de información.

El Departamento de Comunicación distribuye a los medios de comunicación, mediante correo electrónico y WhatsApp, las notas de prensa oficiales sobre aspectos corporativos, económico-financieros y no financieros. Su lista de distribución incluye medios de prensa internacional, nacional, económica, especializada y regional.

j) Diálogo con otros grupos de interés

La Sociedad dispone de una sistemática de relación y diálogo con sus grupos de interés. Con carácter bienal realiza una encuesta formalizada y estructurada sobre los asuntos de materialidad que se consideran.

Asimismo, su Departamento de Responsabilidad Social Corporativa (“Departamento de RSC”) responde los cuestionarios y atiende los requerimientos de analistas de los aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG por sus siglas en inglés) y distintos Índices de Sostenibilidad, cuyo contenido representa una fuente de información y análisis para accionistas e inversores. Entre otros, figuran DJSI, FTSE4Good, Vigeo, MCSI o Sustainalytics.

k) Intranet

Para proporcionar información y novedades a sus empleados y profesionales, Ferrovial cuenta con Ferronet, una intranet que se actualiza constantemente con informaciones, noticias y novedades de interés.

l) Newsletters

Como parte de su comunicación con empleados y profesionales, la Sociedad dispone de las siguientes *newsletters*: Ferroletter (en Corporación), The Bridge (para la división de Construcción), Route (para la división de Autopistas -Cintra-) y Enfoque (para la división de Servicios). Todas ellas incluyen información mediante videos, entrevistas y reportajes de interés para sus destinatarios.

m) Participación en foros

La Sociedad, a través de sus directivos y profesionales, participa regularmente en foros, seminarios, mesas redondas o jornadas sobre temas diferentes. Entre otros, se abordan aspectos relacionados con la situación de las infraestructuras, la movilidad, la construcción, la innovación, la responsabilidad social, las inversiones, la sostenibilidad o la situación de la economía.

5. DEPARTAMENTO DE RELACIÓN CON INVERSORES

La Sociedad cuenta con un Departamento de Relación con Inversores, que se configura como una función global responsable de coordinar, analizar y gestionar la relación y contactos con los accionistas, inversores institucionales, analistas financieros y el mercado en general, para los que es un canal de comunicación abierto, permanente y transparente, al objeto de atender sus consultas y peticiones de información.

A dichos efectos, se pone a disposición de todos ellos un servicio de atención telefónica (+34 91 586 25 65) y una dirección de correo electrónico (ir@ferrovial.com).

El Departamento de Relación con Inversores contará con la colaboración de aquellas áreas corporativas o de las divisiones de negocio que puedan resultar necesarias o convenientes para facilitar la comunicación y atender a los requerimientos de información planteados en cada momento.

Reuniones con accionistas, inversores y analistas financieros

Ferrovial organiza o participa periódicamente en reuniones informativas presenciales u online (*roadshows*, seminarios y conferencias nacionales e internacionales) para dar cuenta de la marcha de la Sociedad, la visión estratégica del equipo directivo u otros aspectos que pudieran ser de interés para los analistas e inversores institucionales, con objeto de que dispongan de información adecuada y actualizada sobre dichos aspectos. Todo ello debe entenderse sin perjuicio del estricto respeto por parte de la Sociedad del principio de igualdad de trato de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de interés, así como del respeto a la normativa aplicable.

Las presentaciones de resultados trimestrales, semestrales y anuales se publican en la Página Web inmediatamente después de su comunicación a la CNMV, y se retransmiten en directo a través de una multiconferencia (*webcast*), facilitándose a los asistentes la oportunidad de formular preguntas sobre los mismos. Una transcripción de dicha conferencia se mantiene publicada en la Página Web, junto con el resto de información relevante sobre los resultados de la Sociedad.

6. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

La Sociedad cuenta con un Departamento de Comunicación, encargado de dirigir, coordinar, analizar y gestionar la relación y contactos con los medios de comunicación internacionales, nacionales, regionales, económicos y especializados. El Departamento funciona bajo un esquema 24/7 y actúa bajo los principios de transparencia, fiabilidad e inmediatez.

A dichos efectos, se pone a disposición de todos ellos un servicio de atención telefónica (+34 91 586 31 26) y una dirección de correo electrónico (comunicación@ferrovial.com).

El Departamento de Comunicación cuenta, cuando así se considere necesario, con la colaboración de aquellas áreas corporativas o de las divisiones de negocio que puedan resultar necesarias o convenientes para facilitar la comunicación y atender a los requerimientos de información planteados en cada momento.

La relación con el Departamento de Comunicación se realiza mediante la celebración de ruedas de prensa, entrevistas, distribución de notas de prensa, *briefs* y encuentros personales.

7. DEPARTAMENTO DE RSC

La Sociedad cuenta con un Departamento de RSC, encargado de dirigir, coordinar, analizar y gestionar la relación con los actores de la información no financiera y con el tercer sector. El Departamento actúa bajo los principios de transparencia, fiabilidad y trazabilidad.

A dichos efectos, se pone a disposición de todos ellos un servicio de atención telefónica (+34 91 586 31 26) y una dirección de correo electrónico (rsc@ferrovial.com).

El Departamento de RSC cuenta, cuando así se considere necesario, con la colaboración de aquellas áreas corporativas o de las divisiones de negocio que puedan resultar necesarias o convenientes para facilitar la comunicación y atender a los requerimientos de información planteados en cada momento.

8. CANAL ÉTICO

El Canal Ético se configura como un canal de comunicación específico entre la Sociedad y sus accionistas o cualquier tercero interesado. Se encuentra disponible en la Página Web (www.ferrovial.com/es/sostenibilidad/etica/buzon/) y permite comunicar, de forma confidencial y si así se desea, anónima, cualquier posible irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética, la legalidad y las normas y procedimientos internos de la Sociedad. Además de este canal electrónico, se pone a disposición de los interesados un apartado de correos a través del cual también puede hacer llegar sus denuncias, quejas o sugerencias.

9. COORDINACIÓN INTERNA PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA U OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Para que la difusión de noticias susceptibles de contener estos tipos de información, tal y como se definen en la normativa aplicable, se produzca en condiciones de transparencia, igualdad y sea conforme a dicha normativa y a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de la Sociedad, se observarán las siguientes reglas:

- a) En caso de que la información generada en la Sociedad sea susceptible de ser calificada como *información privilegiada* u *otra información relevante*, será puesta en conocimiento de la CNMV antes de difundirse por cualquier otro canal. Con carácter general, las comunicaciones a la CNMV se remitirán por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.
- b) El contenido de la información difundida al mercado por cualquier canal de información o comunicación distinto de la CNMV deberá ser coherente con el de la correspondiente comunicación de *información privilegiada* o de *otra información relevante*.
- c) En caso de duda sobre la calificación que deba darse a la información generada en la Sociedad y, en su caso, el deber de comunicarla a la CNMV, se consultará con Secretaría General y/o la Dirección General Económico-Financiera.

10. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas constituye un canal esencial de comunicación entre Ferrovial y sus accionistas, inversores, grupos de interés y el público en general, informándose sobre la evolución del negocio y de las estrategias claves que determinan la marcha de la Sociedad en el medio y largo plazo, y en la que se reúnen todos los accionistas debidamente convocados para deliberar y decidir, por las mayorías exigidas en cada caso, sobre los asuntos de su competencia.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a dicho órgano promover la participación de los accionistas en las Juntas Generales y adoptar las medidas oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la ley y a los Estatutos Sociales, según se establezca en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, procurando que aquellos dispongan de toda la información que les permita formarse un juicio adecuado de la marcha de la Sociedad.

La Sociedad puede utilizar, con ocasión de la celebración de las Juntas de Accionistas, los servicios de agencias, intermediarios financieros y otras entidades para una mejor distribución de la información entre sus accionistas e inversores institucionales.

Asimismo, y con objeto de fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales, además de la asistencia física y el voto por correo postal Ferrovial puede habilitar una plataforma electrónica en la Página Web para que (i) los accionistas puedan votar anticipadamente a distancia u otorgar su representación; y (ii) los accionistas y, en su caso, sus representantes, puedan asistir a las Juntas Generales y votar por vía telemática.

Las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad son retransmitidas en directo a través de la Página Web y las redes sociales.

En la Página Web se habilita además un Foro Electrónico de Accionistas con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales de la Sociedad. Pueden acceder a dicho Foro tanto los accionistas como las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el registro especial habilitado en la CNMV. En el Foro Electrónico pueden publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de la minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria. El Consejo de Administración establece las normas que regulen su funcionamiento, alcance y duración, así como las garantías y condiciones de acceso, registro, consulta y utilización, de acuerdo con la normativa aplicable.

11. COMUNICACIÓN CON ASESORES DE VOTO (*PROXY ADVISORS*)

Secretaría General, con el apoyo del Departamento de Relación con Inversores y de otras áreas de Ferrovial cuando sea preciso, mantiene ordinariamente la interlocución con los asesores de voto, atendiendo a sus consultas en relación con las propuestas de acuerdo que se sometan a la Junta General de Accionistas, y facilitándoles las aclaraciones adecuadas.

12. COMUNICACIÓN CON AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA

La comunicación con las Agencias de calificación crediticia compete a la Dirección Económico-Financiera de Ferrovial. Dicho departamento mantiene un contacto fluido y permanente con tales agencias con el fin de, respetando la normativa aplicable, mantenerles al día sobre la marcha del Grupo y sobre la evolución de las operaciones corporativas y financieras comunicadas al mercado por la Sociedad, así como para responder a sus preguntas y sugerencias.

13. SUPERVISIÓN DE LA POLÍTICA

La Dirección General Económico-Financiera, la Dirección de Comunicación y Secretaría General cuidarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, de que en la aplicación de esta Política la Sociedad cumpla con la normativa aplicable.

La Presente Política será objeto de publicación en la Página Web.

El Consejo de Administración es informado periódicamente de la percepción que los analistas e inversores tienen sobre la Sociedad, así como de la evolución de principales accionistas de Ferrovial.